



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXP. N.º 600-2002-AA/TC
LIMA
SILVIA ROXANA PÉREZ HERNÁNDEZ

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, 16 de octubre de 2002

VISTO

El recurso extraordinario interpuesto por doña Silvia Roxana Pérez Hernández contra la sentencia expedida por la Sala de Derecho Público de la Corte Superior de Justicia de Lima, de fojas 342, su fecha 5 de octubre de 2001 que, confirmando la apelada, declaró improcedente la acción de amparo de autos; y,

ATENDIENDO A

1. Que, conforme aparece del petitorio de la demanda, el presente proceso constitucional se dirige a que se declare la ineeficacia e invalidez del proceso administrativo-disciplinario seguido contra la recurrente por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por considerar que la sanción de cese temporal que se le impuso vulnera sus derechos constitucionales.
2. Que en el presente caso, y a tenor de las instrumentales obrantes de fojas 237 a 251, se aprecia que existe pendiente de resolución por ante la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lima una demanda contencioso-administrativa, seguida por la actual demandante contra la misma universidad, cuyo petitorio tiene por objeto que se declare la nulidad de todo lo actuado en el proceso administrativo disciplinario precitado.
3. Que, en tales circunstancias, y existiendo una evidente como inobjetable identidad entre las partes de los procesos señalados y los petitorios formulados en cada uno de ellos, resulta de aplicación al caso de autos el inciso 3), artículo 6º, de la Ley N.º 23506, debiendo desestimarse la demanda interpuesta por haberse optado por recurrir a la vía judicial ordinaria.

Por estos considerandos, el Tribunal Constitucional, en uso de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Perú y su Ley Orgánica,



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESUELVE

CONFIRMAR la recurrida que, confirmando la apelada, declaró **IMPROCEDENTE** la acción de amparo. Dispone la notificación a las partes y la devolución de los autos.

SS.

REY TERRY
REVOREDO MARSANO
AGUIRRE ROCA
ALVA ORLANDINI
BARDELLI LARTIRIGOYEN
GONZALES OJEDA
GARCÍA TOMA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rey Terry Revoredo Marsano". It is written over a large, stylized blue oval.

Aguirre Roca

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Aguirre Roca". It is written over a blue horizontal line.

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "Alva Orlandini Bardelli Lartirigoyen Gonzales Ojeda Garcia Toma". It is written over a blue horizontal line.

Lo que certifico:

Dr. César Cubas Longa
SECRETARIO RELATOR